

¿LA EQUIDAD EN EL PROGRAMA “ESCUELAS DE CALIDAD”?

Pedro Alfonso García Malo Núñez
gamp580130@yahoo.com

Los umbrales universales de pobreza identifican a la población que cuenta con \$1 o \$2 dólares diarios para vivir, esto refleja los umbrales de pobreza utilizados por los países de renta baja y renta media-baja.

De acuerdo con el Banco Mundial¹[1], México se cuenta entre los países de renta media-alta y es uno de los que presenta un mayor grado de pobreza: casi un 18% de la población dispone de menos de un dólar al día para cubrir sus necesidades, y un 42.5% de la población no llega a los dos dólares diarios, bajo este escenario como ubicar o identificar las Escuelas con población marginada, si más del 40% de nuestra población esta enfrentando situaciones de marginación, esto nos lleva a la conclusión de que en todas las Escuelas Públicas del país se encuentra ubicada en mayor o menor porcentaje la población marginada, por lo que el Programa de Escuelas de Calidad **No** puede **Ni** debe excluir a ningún plantel público, de tal manera que el Estado tiene que diseñar estrategias que permitan la distribución equitativa de los recursos.

Este programa menciona que el Plan estratégico de Transformación Escolar y el Programa Anual establezcan metas a mediano plazo de 3 a 6 años para favorecer la equidad y mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece la escuela²[2].

Ciertamente solo mediante la elaboración de un proyecto podríamos saber hacia donde nos dirigimos, mediante el diseño de una planeación aunque no sea estratégica, esto implica establecer un sistema de evaluación, cuando menos algo que nos permita verificar el comportamiento del proyecto escolar, esta debe realizarse durante la planificación del proyecto y requiere de indicadores que permitan una mejor recolección, ordenamiento, análisis e interpretación de la información soporte para identificar la problemática o problemáticas, implica la indagación y valoración sobre como se están ejecutando las acciones del programa o proyecto y todos sus componentes, tareas, recursos, presupuesto, etc., con el fin de garantizar la toma de decisiones respecto a la eficiencia de los recursos previstos y a la efectividad de las actividades desarrolladas.

Lo anterior no tendría mayor problema si las Escuelas contaran con el capital humano requerido para esta tarea y esto no nada más para lo que toca a la escuela sino lo que toca a la conformación de un cuerpo, sino altamente calificado cuando menos que cuente con una formación profesional para poder dictaminar los proyectos para participar en este programa, otra forma de dimensionar la equidad en la aplicación de criterios para incorporar escuelas, pero cual criterio de quien?, si es visto que a los grandes proyectistas preparados profesionalmente en ese ámbito, bueno los que contrata el gobierno también llamados asesores, y que diseñan los planes de desarrollo del país siempre les falta algo, porque en la rendición de cuentas siempre dicen cuanto se gasto, esto es, una comprobación fiscal del ejercicio de los recursos, pero no alcanzan a explicar el porque de los no tan buenos resultados, sobre todo cuando se trata del sector educativo y de la evaluación del aprovechamiento escolar de los alumnos. Si a estos tan ilustres personajes se les dificultan los resultados, como es posible que a los maestros formados bajo

¹[1] El Informe sobre el Desarrollo Mundial (2001) pags. 280-281

²[2] Convocatoria del Programa de la SEP, Escuelas de Calidad

directrices curriculares específicas para la docencia y que no cuentan con una formación para ser evaluadores o programadores o bien proyectistas, a pesar de los cursos de actualización docente, en los que no se tocan de forma práctica ni metodológica estos procesos, cuesta mucho creer que sean ellos quienes de alguna manera se responsabilicen de esta actividad, una pregunta me surge de pronto “¿cómo construyeron o identificaron la o las problemáticas para elaborar su proyecto?” consecuentemente ¿cómo planearon?, surge otra “¿quien tendrá que rendir cuentas en cuanto a los resultados educativos, el que aprobó el proyecto o el que lo diseñó?, si la administración en las escuelas de calidad es considerada la estrategia para extender el proceso de descentralización hasta la comunidad educativa, ¿porqué solo a algunas escuelas se les concede ese derecho?, si las escuelas de calidad son consideradas de “CALIDAD” entre la comunidad educativa, surge una inequidad al excluir a las demás escuelas de esa connotación, pero que va a suceder cuando los resultados no sean los esperados, si somos realmente congruentes, el aprendizaje y desarrollo de habilidades son la prioridad, pero a decir de la convocatoria “...al menos el 75% de los fondos recibidos se destinen para la compra de....El resto podrá asignarse a otros componentes que enriquezcan el aprendizaje y o fortalezcan las competencias docentes y directivas, así como la formación de padres de familia.....”³[3], entonces solo el 25% o menos se destina para lo que realmente importa en el proceso educativo, es cierto que el espacio físico se requiere con toda una gama de herramientas y recursos que permitan generar experiencias educativas para bien o para mal, pero en ese espacio privilegiado se encuentra un docente tradicionalmente formado que no ha recibido capacitación para explotar al máximo esos recursos, pues que bueno por esa equidad propuesta por nuestras mentes brillantes, pero eso no es todo, en todo programa prospectivo se tiene que prever el impacto social, y ¿Qué sucederá cuando alguna escuela deje de estar en el programa por el incumplimiento de alguna obligación como lo es disminuir el índice de reprobación?, obviamente no por las evaluaciones hechas en la escuela, sino por las evaluaciones externas, sabiendo de antemano que el aprovechamiento y el aprendizaje no solo depende de la infraestructura sino de algo más, entonces la comunidad podrá comprender que su escuela deja de ser de calidad, en una sociedad justificadora ¿a quién se le responsabilizará de esa desgracia?, y ¿cual será el precio social que tendrá que pagar el magisterio por tan osada actuación?, ¿por que generar estrategias de exclusión y de discriminación?, cuando es el patrón (Gobierno. SEP) quien debe garantizar una educación de calidad a todos los mexicanos les guste o no, segundo que vean lo ocurrido con carrera magisterial y otras estrategias que no han dado resultados esperados pero que han lastimado a la planta docente, diseñen estrategias que en lugar de excluir, incluyan e inviertan en una mejor preparación de sus docentes y que asuman la responsabilidad de dotar de los insumos necesarios para que el Profesor sea un profesional de la educación y tenga acceso al bienestar que le permita compenetrarse y comprometerse de tiempo completo a la tarea educativa, tercero, que por parte de autoridades federales, estatales y municipales se exija el cumplimiento de la ley general de educación, en especial al proceso democratizador de toma de decisiones en la tarea educativa mediante la conformación y operación de los consejos escolares, municipales, estatales y el nacional de participación social. Atendiendo estos tres puntos estaremos iniciando una verdadera reforma estructural que permita el desarrollo educativo y garantice la formación de capital humano capaz de incorporarse en todos los espacios del quehacer humano, dando respuesta real a la sociedad, este puede ser el camino que permita incorporarnos cualitativamente al mundo globalizado y promueva el desarrollo económico en un mundo altamente competitivo disminuyendo así los índices de pobreza.

³[3] Idem.

Queridos Secretarios de Educación tanto Federal como Estatal, el pueblo difícilmente se equivoca al sentenciar que “El buen juez por su propia casa empieza”, ¡Que equidad señores! ¿Qué? ¿Equidad?, recuerden una educación pobre siempre tendrá hombres esclavos de la ignorancia y a un país anclado en la pobreza.